



00331

**RESOLUCION No. 02-P-DIC
ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA.LTDA**, otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Portoviejo el 30 de Agosto del 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.02.0323 del 30 de octubre de 2002, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA.LTDA**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Portoviejo.

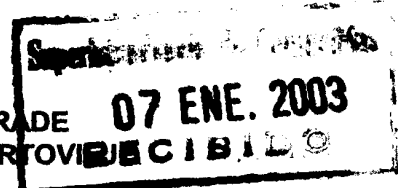
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarias Públicas Segunda y Cuarta de los cantones Santa Ana y Portoviejo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución, y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

31 OCT. 2002

**ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**



RAZON: Siento como tal, que he sentado razón en el
margen de la escritura matriz de fecha treinta de
Agosto del dos mil dos, que mediante Resolución
Número 02 P.DIC.00331, dictada por el señor Abogado
Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de
Compañías de Portoviejo, de fecha treinta i uno de
Octubre del dos mil dos, se ha Aprobado la Conversión
del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA. LTDA.

Portoviejo, 10 Diciembre del 2001

[Handwritten signature]

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA.

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



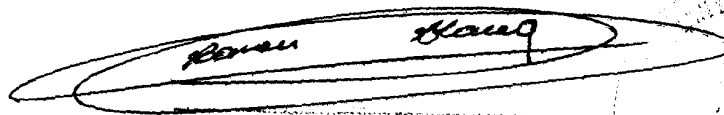
CERTI -

FICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (385) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA. LTDA., Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 20.-

PORTOVIEJO, 18 DE DICIEMBRE DEL 2002

LA REGISTRADORA,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Rosa", is written over a horizontal line.

Registra General del Cantón Portoviejo

